



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

PROCESO RESTITUCIÓN TENENCIA RAD.
13647408900120210002900 DTE: DILIA ROSA VERGEL.
DDO: NELYS BALVIN JIMENEZ

FEBRERO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se ha recibido de parte de la Inspección de Policía de San Estanislao de Kostka, Despacho Comisorio para entrega de inmueble sin diligenciar, con ocasión de solicitud de nulidad elevada dentro de la diligencia, y solicitud de interrupción porcesal.

Por lo que, de conformidad con el artículo 134 del CGP se,

RESUELVE:

PRIMERO: ALLEGAR sin diligenciar, el despacho comisorio devuelto por la Inspección de Policía de San Estanislao de Kostka.

SEGUNDO: DAR TRASLADO en el proceso de la solicitud de Nulidad presentada ante el comisionado, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 713ccedb2479c125cf872fb8eb8f5bef6573fa45a3d0c492df61319d7e8d32e

Documento generado en 16/02/2023 09:24:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>